

CE/DSFCA/CA/19/12-2905.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de diciembre de 2019.

Asunto: Notificación de resultados de la Visita
de Inspección de Control Interno VICI/19-09.

Acuse

LICENCIADO ROBERTO NÚÑEZ BALEÓN.
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.



*Recibi copia para
administrativo*

Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/19-09 realizada al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a la Orden de Inspección número VICI/19-09 contenida en el oficio número CE/DSFCA/CA/19/11-2522 de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 8, 9 fracción IX y XIII, 11 fracciones II y XXII, 12 inciso a) y 13 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de seguimiento determinadas durante la visita de inspección practicada por este Órgano de Control; respecto a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en materia de Control Interno, derivados de la auditoría practicada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2018.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen los mecanismos de atención contenidos en las cédulas de seguimiento, toda vez que la fecha compromiso acordada con la Auditoría Superior de la Federación para atender dichos requerimientos vence el veinte de diciembre de dos mil diecinueve.

Asimismo, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones para corregir las deficiencias de control interno detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Licenciado en Administración de Empresas Mario Gabriel Sánchez Carbajal.- Director Administrativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

JLM/cps.